



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS**

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL**



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL**

Junio 2024



<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO</b> <b>UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS</b>	
<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL</b> <b>DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL</b>	
<b>Código del manual:</b> <b>MO-DGDCyS-SSE-SS-0001-00</b>	<b>Fecha de actualización:</b> <b>Junio 2024</b>



## **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL** **DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL**

1ª EDICIÓN  
10 EJEMPLARES EMITIDOS  
Chapingo, Méx. 26 de junio de 2024

En el marco del Compromisos de Recursos Humanos 9 de las bases de colaboración y de acuerdo con el numeral 31Bis de las Disposiciones en Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, con la finalidad de dar cumplimiento a los Criterios Técnicos establecidos por la Función Pública y mejora de la gestión universitaria se actualiza y publica este manual de organización.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS



**CODIGO  
DEL  
MANUAL:**  
  
**MO-  
DGDCyS-  
SSE-SS-  
0001-00**

Página 3  
de 35

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL**

**RESPONSABLE DE ELABORACIÓN**

Lic. Elizabeth Perla Ibáñez Salinas  
**Jefa del Departamento de Servicio Social**

**INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN**

Lic. Gabriel García Luvianos  
  
M. en Edu. Patricia G. Montiel Caraza

**UNIDAD ASESORA RESPONSABLE**

Lic. Elver Galbán Echeverría  
**Subdirector de la Unidad de Planeación,  
Organización y Métodos**

Lic. Emanuelle Marhuani Espinosa Uribe  
**Jefe del Departamento de  
Organización y Métodos**

Lic. Rodrigo Xhail Aguilera Peña  
Lic. Gloria Leticia Clemente Ríos  
Lic. Viridiana Flores Perea  
**Analista de Estudios Profesionales**

C. Karina Cervantes Hernández  
**Supervisor de Captura**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL**



**CODIGO  
DEL  
MANUAL:**  
  
**MO-  
DGDCyS-  
SSE-SS-  
0001-00**

Página 4  
de 35

**CUADRO DE CONTROL  
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE  
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL**

<b>Código del Manual</b>	<b>Versión</b>	<b>Año de Autorización</b>	<b>Descripción del cambio</b>
MO-DGDCyS-SSE-SS-0001-00	Primera	2024	Documento Nuevo



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS





**CODIGO  
DEL  
MANUAL:**  
  
**MO-  
DGDCyS-  
SSE-SS-  
0001-00**

Página 5  
de 35

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL**

**NIVEL JERÁRQUICO**

JEFATURA DE DEPARTAMENTO

 <p>Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre</p>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO</b> UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	 <p>SERVICIO SOCIAL UACH</p>	<b>CODIGO DEL MANUAL:</b>	Página 6 de 35
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL</b>		<b>MO-DGDCyS-SSE-SS-0001-00</b>	

## OFICIO DE AUTORIZACIÓN

Con fundamento a lo dispuesto por la Ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo, en sus artículos 1° y 4° fracción 1 y 9, así como el Estatuto de la UACH, en sus artículos 1°, 75°, 76°, 99° fracción III y 107°, se autoriza el presente Manual de Organización del Departamento de Servicio Social, mismo que fue asesorado y aceptado por el Departamento de Organización y Métodos de la UPOM.


El presente manual tiene la finalidad de lograr la congruencia de organización del Departamento de Servicio Social, para mantener la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus objetivos, para lo cual fue creada dicho Departamento.

Chapingo, Texcoco, Estado de México, 26 de junio 2024.

### ATENTAMENTE


"ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA,  
NO LA DEL HOMBRE"

AUTORIZA



  
 M.C. ALEJANDRO REYES GUERRERO  
 SUBDIRECTOR DE SERVICIO Y EXTENSIÓN

  
 LIC. ELIZABETH PERLA BÁNEZ SALINAS  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

ASESORÍA TÉCNICA



  
 LIC. ELVER GALBÁN ECHEVERRÍA  
 SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN,  
 ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

  
 LIC. EMANUELLE MARHUANI ESPINOSA URIBE  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
 ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

 <p>Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre</p>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO</b> UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	 <p>SERVICIO SOCIAL UACH</p>	<b>CODIGO DEL MANUAL:</b>  <b>MO-DGDCyS-SSE-SS-0001-00</b>	Página 7 de 35
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL</b>			

## ÍNDICE

CUADRO DE CONTROL .....	4
NIVEL JERÁRQUICO .....	5
OFICIO DE AUTORIZACIÓN.....	6
INTRODUCCIÓN.....	8
DIRECTORIO .....	10
ANTECEDENTES HISTORICOS.....	11
BASE LEGAL .....	15
ATRIBUCIONES.....	16
ORGANIGRAMA AUTORIZADO POR LA SHCP Y SFP .....	20
ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL .....	21
ORGANIGRAMA DE INTEGRACIÓN DE PUESTOS, PLAZAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS .....	22
MISIÓN Y VISIÓN .....	23
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL .....	24
OBJETIVO.....	24
FUNCIÓN .....	24
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO .....	26
OBJETIVO.....	26
FUNCIONES .....	26
ÁREA ADMINISTRATIVA*.....	28
ÁREA DE SERVICIO SOCIAL INTERNO* .....	30
ÁREA DE SERVICIO SOCIAL EXTERNO* .....	32
GLOSARIO.....	34
BIBLIOGRAFÍA.....	35

 <p>Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre</p>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO</b> UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	 <p>SERVICIO SOCIAL UACH</p>	<b>CODIGO DEL MANUAL:</b>	Página 8 de 35
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL</b>		<b>MO-DGDCyS-SSE-SS-0001-00</b>	

## INTRODUCCIÓN

Ante los desafíos que actualmente enfrenta la sociedad, tanto en el ámbito económico, social, político, cultural, educativo y ambiental, la Universidad Autónoma Chapingo debe ser sensible a los constantes cambios que se presentan y en la medida de lo posible renovarse conforme a las necesidades que demanda la población.



El fácil acceso al conocimiento y a la información, así como su distribución a través de medios electrónicos multiplica el impacto formativo que llevan a cabo las Instituciones de Educación Superior (IES) y el Servicio Social no es ajeno a estos procesos, por lo que éste debe desarrollarse conforme a las disposiciones institucionales actuales y a lo que señala la normatividad nacional, principalmente el artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley Reglamentaria, así como el capítulo IV de la Ley General de Educación.

Derivado de lo anterior, así como la importancia que representa para el Departamento contar con una herramienta como lo es el Manual de Organización que permita mostrar de manera detallada y ordenada las funciones que se desarrollan para el cumplimiento de sus objetivos.

El presente documento tiene los siguientes propósitos:

- a) Presentar una imagen institucional.
- b) Dar a conocer la misión, visión, objetivos y funciones del Departamento y de las áreas que lo conforman.
- c) Servir de apoyo para la ejecución de las actividades encomendadas al personal que colabora en el Departamento.
- d) Proporcionar información para la planeación e implementación de mejoras y nuevos procesos que permitan eficientar el funcionamiento.



 <p>Universidad Autónoma Chapingo</p> <p>Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre</p>	<p><b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO</b> UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS</p>	 <p>SERVICIO SOCIAL UACH</p>	<p><b>CODIGO DEL MANUAL:</b></p> <p><b>MO-DGDCyS-SSE-SS-0001-00</b></p>	<p>Página 9 de 35</p>
	<p><b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL</b></p>			

- e) Servir de apoyo para el personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación a las distintas actividades que se realizan.
- f) Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros con que se dispone.

Este Manual va dirigido a las autoridades, órganos de gobierno, profesores y estudiantes; tanto de la Universidad Autónoma Chapingo como de otras instituciones de educación media y superior, así como todas aquellas personas interesadas en conocer la organización del Departamento de Servicio Social, su estructura orgánica y funciones que desarrolla para contribuir al quehacer universitario para al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

**LIC. ELIZABETH PERLA IBÁÑEZ SALINAS**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS



**CODIGO  
DEL  
MANUAL:**  
  
**MO-  
DGDCyS-  
SSE-SS-  
0001-00**

Página  
10 de 35

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL**



**DIRECTORIO**

SUBDIRECTOR DE SERVICIO Y EXTENSIÓN

M.C. ALEJANDRO REYES GUERRERO



JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO  
SOCIAL.

LIC. ELIZABETH PERLA IBÁÑEZ SALINAS



 <p>Universidad Autónoma Chapingo Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre</p>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO</b> UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	 <p>SERVICIO SOCIAL UACH</p>	<b>CODIGO DEL MANUAL:</b>  <b>MO-DGDCyS-SSE-SS-0001-00</b>	Página 11 de 35
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL</b>			

## ANTECEDENTES HISTORICOS

- 1990.-** Se aprueba el Reglamento para la Prestación del Servicio Social Universitario, mediante acuerdos 301-9 y 301-11 de la sesión efectuada el 27 de agosto de 1990 por el del H. Consejo Universitario.
- 1991.-** Se crea el Consejo Consultivo de Servicio Social y se comienzan a realizar reuniones de trabajo.
- 1993.-** Se gestionan recursos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para el apoyo de becas a prestadores de servicio.
- 1995.-** Se inicia el cobro por la expedición de cartas de la liberación de servicio social.
- 1996.-** Se amplía la gestión de recursos de la SEDESOL en las delegaciones del Distrito Federal, estado de México y otros estados.  
  
Se comienzan a realizar pláticas informativas sobre servicio social en los Departamentos de Enseñanza, Investigación y Servicio (DEIS).
- 1997.-** Se comienza a participar en las reuniones de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
- 2001.-** Acuerdo número 593-1 y 593-3 de la 593 Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario, marzo de 2001, en el que se da la reorganización de la Dirección General Académica y de Difusión Cultural y Servicio. Acuerdo número 593-4 de la 593 Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario, marzo de 2001, se otorga la aprobación de la reorganización de la Dirección General de Difusión Cultural y Servicio con los organigramas propuestos, en donde se propone convertir la Coordinación de Extensión Universitaria en la Subdirección de Servicio y Extensión e incorporar el Departamento de Servicio Social a dicha Subdirección.

 <p>Universidad Autónoma Chapingo Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre</p>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO</b> UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	 <p>SERVICIO SOCIAL UACH</p>	<b>CODIGO DEL MANUAL:</b>  <b>MO-DGDCyS-SSE-SS-0001-00</b>	Página 12 de 35
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL</b>			

- 2002.-** Se retoma la participación en el “Programa de Fortalecimiento y Consolidación de Proyectos de Servicio Social Comunitario” como parte del “Programa Universitario de Apoyo al Desarrollo Integral de las Microrregiones definidas por la SEDESOL”, auspiciado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la SEDESOL y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Se adquirió camioneta Pick Up, Ford Ranger, con los recursos propios del Departamento para la supervisión in situ de proyectos de servicio social.
- 2005.-** Se gestionan mayores apoyos ante la SEDESOL para el otorgamiento de becas a prestadores de servicio.
- Se proponen proyectos de servicio social universitario para obtención de premios de la SEDESOL en las categorías de alumnos y profesores.
- 2009.-** Se gestionan becas para prestadores de servicio del programa “Vinculándose y cooperando con mi entorno”, bajo la cobertura del programa de servicio social denominado “Compromiso con tu comunidad” con el Gobierno del Estado de México.
- Se crea enlace con la comunidad boletín electrónico del departamento de servicio social.
- 2010.-** Se gestionan becas para prestadores de servicio del programa “Investigación de Buenas Prácticas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en los Sectores Agrícola, Agroindustrial, Forestal y Pecuario” de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 2015.-** Se participa en la Convocatoria “Subes” de la Secretaría de Educación Pública para la obtención de becas para prestadores de servicio.
- Por primera vez se puso en funcionamiento una plataforma digital mediante la cual los estudiantes cargaban la documentación correspondiente a cada una de las etapas del proceso, para revisión del Departamento.

 <p>Universidad Autónoma Chapingo Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre</p>	<p><b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO</b> UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS</p>	 <p>SERVICIO SOCIAL UACH</p>	<p><b>CODIGO DEL MANUAL:</b>  <b>MO-DGDCyS-SSE-SS-0001-00</b></p>	<p>Página 13 de 35</p>
	<p><b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL</b></p>			

- 2016.-** La UACH organiza y es sede del Foro Regional “Definir Políticas Regionales en torno al Servicio Social” como parte de la Red de Servicio Social de la Región Centro de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
- 2021.-** El H. Consejo Universitario emite el Acuerdo No. 1173-2 para la realización de Servicio Social mediante las modalidades virtual o presencial, privilegiando el lugar de origen del prestador de servicio o bien en proyectos de investigación dirigidos a la solución de problemas agropecuarios, forestales y de áreas afines, a nivel nacional; en tanto prevalezcan las condiciones por la pandemia.
- 2023.-** Se desarrolla y publica la página web de servicio social <https://miserviciosocial.chapingo.mx/>, con la información vigente del proceso a seguir para cumplir con dicho requisito.
- Se generaron formatos para cada uno de los documentos que debe entregar el prestador de servicio al Departamento de Servicio Social y se homologaron con los DEIS, Centros y Unidades Regionales.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS





**CODIGO  
DEL  
MANUAL:**  
  
**MO-  
DGDCyS-  
SSE-SS-  
0001-00**

Página  
14 de 35

## REMEMBRANZA DE LOS RESPONSABLES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

<b>1990</b>	Lic. Rosa Martha Villalobos Ortiz
<b>1992</b>	Ing. Alfonso Cano López
<b>1992</b>	Ing. Alejandrina Ruiz Bello
<b>1993</b>	Lic. Pedro Mendoza Castelán
<b>1995</b>	Ing. Emma Maldonado Siman
<b>1996</b>	P.M.C. Rosa Martha Villalobos Ortiz
<b>1997</b>	M.C. Honorio Espinoza Espinoza
<b>1998</b>	Ing. Adrián Bravo Medel
<b>2000</b>	M.C. Alejandro Hernández Tapia
<b>2005</b>	M.C. Juan Antonio Callejeros Coloni
<b>2007</b>	Dr. Eugenio Eliseo Santacruz De León
<b>2015</b>	Lic. Araceli Peralta Solano
<b>2016</b>	Prof. Ernesto Dzul Canché
<b>2017</b>	Ing. Ulises Iván López Reyes
<b>2019</b>	Dr. J Jesús Ramírez Tinoco (Interino)
<b>2019</b>	Ing. Marco Antonio De La O Ramírez
<b>2023</b>	Lic. Elizabeth Perla Ibáñez Salinas

 <p>Universidad Autónoma Chapingo Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre</p>	<p><b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO</b> UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS</p>	 <p>SERVICIO SOCIAL UACH</p>	<p><b>CODIGO DEL MANUAL:</b>  <b>MO-DGDCyS-SSE-SS-0001-00</b></p>	<p>Página 15 de 35</p>
	<p><b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL</b></p>			

## BASE LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México.
- Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México.
- Ley General de Educación, capítulo IV.
- Ley General de Educación Superior.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo, 30 de diciembre de 1977. Artículos 3, 4, 9
- Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo, 12 de mayo de 1978. Artículos 11, 125, 139 fracción VII
- Reglamento de Obligaciones, Responsabilidades y Sanciones Aplicable a los Funcionarios de la UACH.
- Reglamento Académico de Alumnos para los Niveles Medio Superior y Superior de la UACH, 22 de julio de 2019.
- Reglamento de Titulación para Nivel Licenciatura, noviembre de 2019. Artículos 2, Fracción I
- Reglamento para la Prestación del Servicio Social Universitario, 27 de agosto de 1990. Artículos 2, 3, 4, Fracción I, II, III, IV.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL**

## **ATRIBUCIONES**

### **LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**

#### **CAPITULO I DE SU NATURALEZA, OBJETIVOS Y MEDIOS**

**Artículo 3.** La universidad autónoma Chapingo tiene como objetivos:

VI. pugnar porque las innovaciones científicas y tecnológicas lleguen oportunamente al sector rural, a fin de promover el cambio social para lograr un mejor nivel económico y cultural de sus miembros.

**Artículo 4.** La universidad autónoma Chapingo, para el cumplimiento de su objetivo, tendrá las atribuciones siguientes:

VII. Prestar asistencia técnica y servicio social a comunidades rurales según sus planes académicos y cuando los juzgue conveniente;

#### **CAPITULO II DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**Artículo 9.** El ejercicio de las funciones académico-administrativas de la universidad estará a cargo del rector los vicerrectores, los directores de división y jefes de departamento y de las unidades administrativas que se establezcan.





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS



**CODIGO  
DEL  
MANUAL:**  
  
**MO-  
DGDCyS-  
SSE-SS-  
0001-00**

Página  
17 de 35

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL**

**ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**

**TITULO SEGUNDO  
DE LA ESTRUCTURA ACADÉMICA**

**Artículo 11.** Para el cumplimiento de sus funciones educativas, la Universidad Autónoma Chapingo, se constituirá académicamente en unidades regionales divisiones, departamentos programas, centros regionales y demás estructuras que juzgue convenientes, de tal forma que le permita alcanzar sus objetivos de enseñanza, investigación y servicio.

**TITULO QUINTO  
DE ASUNTOS ACADÉMICOS**



**CAPITULO V. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO PERMANENTE**

**Artículo 125.** Cumplir con las actividades de enseñanza investigación, servicio y demás comisiones que el reglamento del personal académico le señale según las diversas categorías. estas actividades deberán ser asignadas o autorizadas por los consejos departamentales correspondientes.

**CAPITULO VI. DE LOS ESTUDIANTES**

**Artículo 138.** Son derechos y obligaciones de los estudiantes:

VII. Las demás que les señale el presente estatuto y los reglamentos respectivos.

 <p>Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre</p>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO</b> UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	 <p>SERVICIO SOCIAL UACH</p>	<b>CODIGO DEL MANUAL:</b>  <b>MO-DGDCyS-SSE-SS-0001-00</b>	Página 18 de 35
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL</b>			

## REGLAMENTO DE TITULACIÓN

### CAPÍTULO PRIMERO SUJETOS DEL EXAMEN PROFESIONAL Y TITULACIÓN

**Artículo 2.** Son aspirantes a presentar examen profesional de titulación todos los egresados de la ENA-UACH que hayan cubierto los siguientes requisitos:

I.- Haber concluido el servicio social presentado ante la oficina de exámenes profesionales la carta de liberación expedida por la coordinación del servicio social de Universidad Autónoma Chapingo. los que hayan egresado antes del año 1990 estarán exentos de dicho requisito.



### REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 2.** El servicio social universitario es una vertiente del servicio como función sustantiva de la universidad.

**Artículo 3.** Se entenderá por servicio social universitario la actividad curricular obligatoria realizada por estudiantes y pasantes del nivel licenciatura, a través de la cual aplicarán los conocimientos y habilidades adquiridos en beneficio principalmente del sector rural. complementando así su formación profesional.

**Artículo 4.** El servicio social universitario tiene como objeto:

I.- Contribuir a la extensión de los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad preferentemente del medio rural.

 <p>Universidad Autónoma Chapingo</p> <p>Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre</p>	<p><b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO</b> UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS</p>	 <p>SERVICIO SOCIAL UACH</p>	<p><b>CODIGO DEL MANUAL:</b></p> <p><b>MO-DGDCyS-SSE-SS-0001-00</b></p>	<p>Página 19 de 35</p>
	<p><b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL</b></p>			

II.- Favorecer la formación académica y profesional integral de los estudiantes y pasantes.

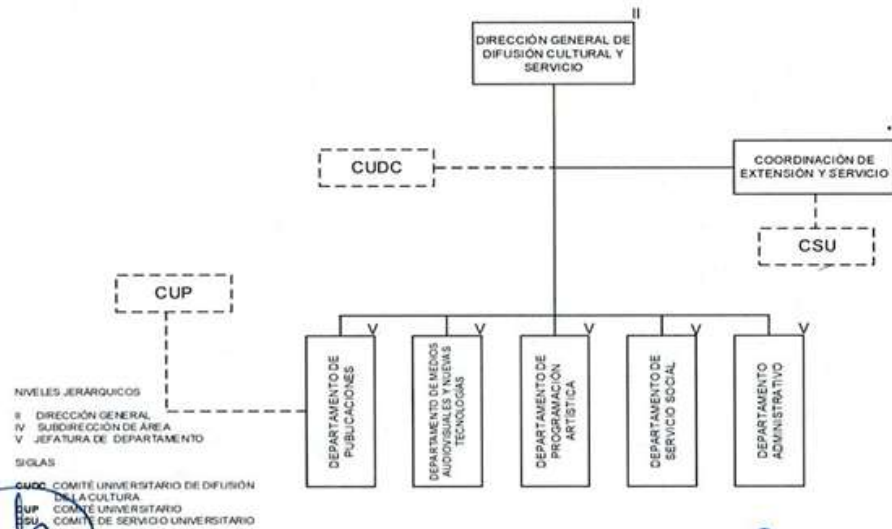
III. - Coadyuvar a la formación de una conciencia de responsabilidad social con la comunidad pertenece el prestador.

IV.- Difundir entre los distintos sectores de la comunidad universitaria los conocimientos y experiencias acumulados través del servicio.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL**

**ORGANIGRAMA AUTORIZADO POR LA SHCP Y SFP**



LIC. OCTAVIO GERÓNIMO BARRIOS SÁNCHEZ  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

LIC. ELIZABETH PERLA IBÁÑEZ SALINAS  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

LIC. ELVER GALBÁN ECHEVERRÍA  
 SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

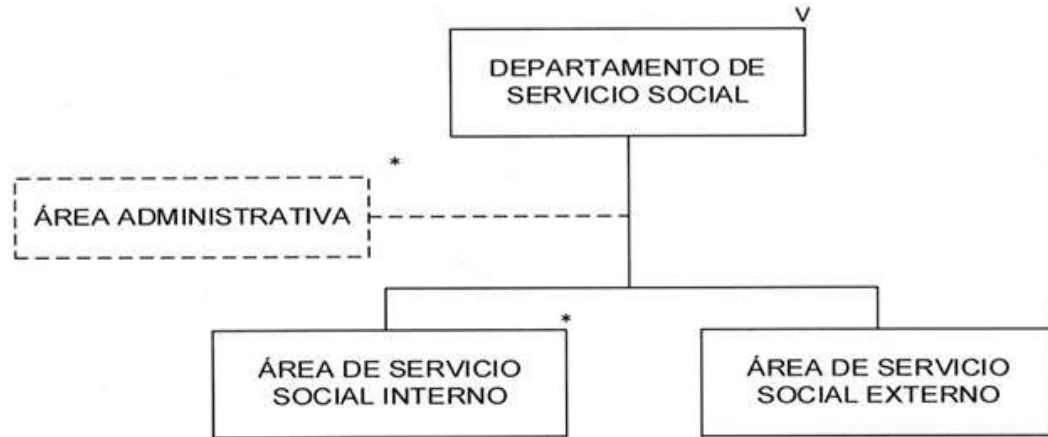
LIC. EMMANUELLE MARHUANI ESPINOSA URIBE  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

Junio 2024



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL**

**ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL**



JERÁRQUICA

V DEPARTAMENTO

\* ÁREAS OPERATIVAS SIN NIVEL JERÁRQUICO

SIMBOLOGÍA

— LINEA DIRECTA

  
LIC. OCTAVIO GERÓNIMO  
BARRIOS SÁNCHEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
HUMANOS

  
LIC. ELIZABETH PERLA  
IBÁÑEZ SALINAS  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE SERVICIO SOCIAL

  
LIC. ELVER GALBÁN  
ECHEVERRÍA  
SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE  
PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN  
Y MÉTODOS

  
LIC. EMANUELLE MARHUANI  
ESPINOSA URIBE  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

Junio 2024



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL**

**ORGANIGRAMA DE INTEGRACIÓN DE PUESTOS, PLAZAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL	E	C	V
JEFE DE DEPARTAMENTO	1		
SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	1		
ASESOR TÉCNICO A	3		
RESPONSABLE DE MESA	1		
SUPERVISOR DE CAPTURA	1		
SECRETARIA EN ESPAÑOL	1		
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	

E = Existe  
C = Comisionado  
V = Vacante



  
LIC. OCTAVIO GERÓNIMO BARRIOS SÁNCHEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

  
LIC. ELIZABETH PERLA IBÁÑEZ SALINAS  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

  
LIC. ELVER GALBÁN ECHEVERRÍA  
SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

  
LIC. EMANUELLE MARHUANI ESPINOSA URIBE  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

Junio 2024

 <p>Universidad Autónoma Chapingo Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre</p>	<p><b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO</b> UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS</p>	 <p>SERVICIO SOCIAL UACH</p>	<p><b>CODIGO DEL MANUAL:</b>  MO-DGDCyS-SSE-SS-0001-00</p>	<p>Página 23 de 35</p>
	<p><b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL</b></p>			



## MISIÓN Y VISIÓN

### MISIÓN

Administrar y gestionar los procesos relativos a la prestación del servicio social, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, reglamentarias vigentes, así como a la normatividad universitaria para que los alumnos y pasantes cumplan con dicho requisito, para formar profesionistas con compromiso social y ético en procesos de intervención que impacten en los individuos, grupos y comunidades, preferentemente del sector rural y urbano.

### VISIÓN

Ser un departamento con mayor vinculación en el sector rural, favoreciendo así la formación integral de sus estudiantes y pasantes, contribuyendo a generar una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad, preferentemente del sector rural y urbano.

 <p>Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre</p>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO</b> UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	 <p>SERVICIO SOCIAL UACH</p>	<b>CODIGO DEL MANUAL:</b>	Página 24 de 35
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL</b>		<b>MO-DGDCyS-SSE-SS-0001-00</b>	

## DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL



### OBJETIVO

Promover y coordinar la prestación del servicio social obligatorio como actividad sustantiva de los estudiantes y pasantes de esta casa de estudios, y dar cumplimiento a la legislación vigente a nivel nacional y a la normatividad institucional, con la finalidad de fortalecer la formación académica y humana, así como la vinculación con los sectores más vulnerables ofreciendo alternativas a los problemas del medio rural urbano.

### FUNCIÓN

- Recibir, canalizar y dar seguimiento a las actividades de servicio social, prácticas profesionales, residencias profesionales, estadías, etc. que ofrecen los estudiantes de nivel medio y superior provenientes de otras instituciones educativas del país.
- Proporcionar los mecanismos institucionales que garanticen el cabal cumplimiento del servicio social obligatorio como función sustantiva de la universidad.
- Dar seguimiento a los proyectos de servicio social de los estudiantes y pasantes de nuestra casa de estudios supervisando y evaluando periódicamente su grado de avance mediante los informes de actividades y visitas de verificación al azar.
- Difundir entre los estudiantes de la universidad, las oportunidades y alternativas para la prestación oportuna del servicio social obligatorio, como resultado de convenios de colaboración vigentes, convocatorias y/o solicitudes formales de instancias receptoras.



 <p>Universidad Autónoma Chapingo</p> <p>Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre</p>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO</b> UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	 <p>SERVICIO SOCIAL UACH</p>	<b>CODIGO DEL MANUAL:</b>  <b>MO-DGDCyS-SSE-SS-0001-00</b>	Página 25 de 35
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL</b>			

- Evaluar de manera sistemática el desarrollo del servicio social universitario para que responda a las políticas institucionales.
- Promover la relación de los proyectos de servicio social con los proyectos estratégicos universitarios.
- Dar seguimiento a los proyectos de servicio social, prácticas profesionales, residencias profesionales, estadías, etc. de estudiantes de otras instituciones educativas.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL**



**CODIGO  
DEL  
MANUAL:**  
  
**MO-  
DGDCyS-  
SSE-SS-  
0001-00**

Página  
26 de 35

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

**NOMBRE DEL PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO**

**TIPO DE PUESTO: CONFIANZA**



**HORARIO: ABIERTO**

### OBJETIVO

Planear, coordinar, supervisar y evaluar las actividades que se realizan en el departamento de servicio social; procurando su desarrollo con eficiencia y eficacia, así como el buen uso de los recursos humanos, materiales y financieros con que dispone el departamento.

### FUNCIONES

- Elaborar su programa de trabajo y someterlo a consideración del jefe inmediato superior.
- Proponer a la Subdirección de Servicio y Extensión las políticas generales para el cumplimiento del servicio social e informar periódicamente los resultados de los proyectos y programas de servicio social.
- Proponer a las unidades académicas, programas inter y multidisciplinarios, así como fijar criterios uniformes en los procedimientos de inducción, registro, control, seguimiento, supervisión y evaluación del servicio social formalizando su participación.

 <p>Universidad Autónoma Chapingo Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre</p>	<p><b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO</b> UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS</p>	 <p>SERVICIO SOCIAL UACH</p>	<p><b>CODIGO DEL MANUAL:</b>  MO-DGDCyS-SSE-SS-0001-00</p>	<p>Página 27 de 35</p>
	<p><b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL</b></p>			

- Establecer vínculos con organizaciones sociales y/o de productores, con instancias del sector público y social, y con todas aquellas instituciones que bajo convenios se puedan establecer acuerdos para promover y gestionar apoyos para el desarrollo de proyectos de servicio social.
- Administrar y vigilar la sistematización y actualización permanente de la información que se genera como resultado de las actividades de servicio social que desarrollan los estudiantes y pasantes de la universidad.
- Generar, sistematizar y resguardar la información, resultado de sus funciones y actividades con fines de seguridad, evaluación y transparencia.
- Atender las solicitudes de información realizadas por las diferentes instancias universitarias y externas, en relación a la prestación del servicio social universitario.
- Administrar y vigilar la sistematización y actualización permanente de la información que se genera como resultado de servicio social, prácticas profesionales, residencias profesionales, estadías, etc. que realizan en las distintas áreas de la Universidad los estudiantes de otras instituciones educativas.
- Difundir la prestación del servicio social universitario, así como el proceso a seguir para su cumplimiento, con los estudiantes de las diferentes unidades académicas, centros y unidades regionales.
- Vigilar y evaluar los trabajos que realice el personal dependiente del Departamento de Servicio Social.
- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros del departamento.
- Realizar un informe de trabajo de manera semestral, anual o antes si así se le requiere.
- Realizar otras actividades inherentes al puesto.





## ÁREA ADMINISTRATIVA\*

### OBJETIVO

Operar y verificar el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros, apegándose a la normatividad institucional, para el mejor desempeño del departamento y de las áreas que lo conforman.

### FUNCIONES

- Apoyar a la jefatura del departamento en la administración, registro y control del presupuesto de subsidio y de recursos propios.
- Proporcionar información veraz y oportuna cuando sea solicitada por las diferentes instancias universitarias.
- Operar la información y mantener los registros actualizados conforme a los procedimientos y normatividad institucional.
- Realizar las requisiciones y conciliaciones de subsidio y de recursos propios, que se generen en el departamento y darles el trámite correspondiente.
- Prever las necesidades de materiales, mobiliario, y equipo, para el buen funcionamiento y desempeño del personal.
- Registrar, sistematizar y resguardar la documentación e información que emane de sus funciones.

 <p>Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre.</p>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO</b> UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	 <p>SERVICIO SOCIAL UACH</p>	<b>CODIGO DEL MANUAL:</b>  <b>MO-DGDCyS-SSE-SS-0001-00</b>	Página 29 de 35
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL</b>			

- Realizar diferentes trámites referentes al personal ante el Departamento de Recursos Humanos (incidencias, requisiciones, contratos, otros.).
- Realizar otras actividades inherentes al área.

\*Área operativa sin nivel jerárquico.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL**



**ÁREA DE SERVICIO SOCIAL INTERNO\***

**OBJETIVO**

Revisar, registrar y operar la prestación del servicio social universitario, conforme a la normatividad vigente, así como a los instrumentos y procedimientos establecidos para el cumplimiento de este requisito.

**FUNCIONES**

- Proponer a consideración de la jefatura instrumentos y procedimientos que contribuyan a elevar la calidad del servicio social universitario.
- Atender y orientar a los prestadores de servicio social sobre las dudas e inquietudes que se les presenten para cumplir con dicho requisito.
- Revisar expedientes conforme a las especificaciones definidas para el registro y asignación de folio a los proyectos de servicio social.
- Revisar y dar seguimiento a los informes presentados por los prestadores de servicio conforme a los lineamientos establecidos para el cumplimiento del servicio social universitario.
- Integrar y operar los expedientes físicos y electrónicos derivados de la prestación del servicio social universitario.
- Mantener actualizada la base de datos sobre el registro, seguimiento de informes parcial y final, bajas, cancelaciones y liberaciones de servicio social.

 <p>Universidad Autónoma Chapingo Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre</p>	<p><b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO</b> UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS</p>	 <p>SERVICIO SOCIAL UACH</p>	<p><b>CODIGO DEL MANUAL:</b>  <b>MO-DGDCyS-SSE-SS-0001-00</b></p>	<p>Página 31 de 35</p>
	<p><b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL</b></p>			

- Apoyar a la jefatura de departamento en la generación cartas de presentación, cartas de liberación y constancias de asesores.
- Apoyar en la difusión del servicio social universitario y así como el proceso a seguir para su cumplimiento.
- Sistematizar e integrar información para la atención de solicitudes de información realizadas por las diferentes instancias universitarias y externas.
- Dar seguimiento a los acuerdos y convenios con instancias receptoras para la aceptación de prestadores de servicio social.
- Realizar otras actividades inherentes al área.

\*Área operativa sin nivel jerárquico.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL**

**ÁREA DE SERVICIO SOCIAL EXTERNO\***



**OBJETIVO**

Recibir, registrar, canalizar y dar seguimiento a las actividades de servicio social, prácticas profesionales u otra actividad que realizan los estudiantes de nivel medio y superior de otras instituciones educativas en las diferentes áreas de la Universidad.

**FUNCIONES**

- Proponer a consideración de la jefatura instrumentos y procedimientos que contribuyan a elevar la calidad para la prestación de servicio social, prácticas profesionales u otra actividad por parte de los alumnos de otras instituciones educativas en las diferentes áreas de la Universidad.
- Atender y orientar a los estudiantes de educación media y superior en relación al proceso a seguir para la realización de servicio social, prácticas profesionales u otra actividad en las diferentes áreas de la universidad.
- Canalizar a consideración de la jefatura a los prestadores de servicio externo conforme a las necesidades y solicitudes apoyo de las diferentes áreas Universitarias.
- Integrar y operar los expedientes físicos y/o electrónicos derivados de la prestación de servicio social, prácticas profesionales u otra actividad.
- Apoyar a la jefatura de departamento en la generación cartas de aceptación y constancias de término de servicio social, prácticas profesionales u otra actividad.



 <p>Universidad Autónoma Chapingo</p> <p>Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre</p>	<p><b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO</b> UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS</p>	 <p>SERVICIO SOCIAL UACH</p>	<p><b>CODIGO DEL MANUAL:</b></p> <p><b>MO-DGDCyS-SSE-SS-0001-00</b></p>	<p>Página 33 de 35</p>
	<p><b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL</b></p>			

- Realizar el registro de programas en los sistemas electrónicos de las diferentes instituciones educativas, para la solicitud de prestadores de servicio, conforme a las necesidades y solicitudes de apoyo de las diferentes áreas Universitarias.
- Dar seguimiento a los acuerdos y convenios con las instituciones de educación media y superior para la aceptación de alumnos de servicio social, prácticas profesionales u otra actividad.
- Mantener actualizada la base de datos de registro, seguimiento y término de los prestadores de servicio externo.
- Realizar otras actividades inherentes al área.

\*Área operativa sin nivel jerárquico



## GLOSARIO

**Consejo consultivo:** Órgano colegiado que se encarga de sancionar las líneas de acción pertinentes para la prestación del servicio social.

**Instancia receptora:** Área del sector público o social donde los prestadores de servicio desarrollan las actividades correspondientes a su programa o proyecto de servicio social.

**Prestador de servicio:** Alumno o pasante que realiza actividades de servicio social en una instancia receptora bajo la cobertura de un programa o proyecto de servicio social.

**Servicio social:** Es la actividad curricular obligatoria realizada por estudiantes y pasantes del nivel licenciatura, a través de la cual se aplicarán los conocimientos y habilidades adquiridos en beneficio principalmente del sector rural, complementando así su formación profesional.

**Unidad académica:** División, Departamento de Enseñanza, Investigación y Servicio (DEIS), Centro o Unidad Regional Universitaria.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL  
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL**



**CODIGO  
DEL  
MANUAL:**  
  
**MO-  
DGDCyS-  
SSE-SS-  
0001-00**

Página  
35 de 35

## BIBLIOGRAFÍA

Universidad Autónoma Chapingo. UPOM. - Departamento de Organización y Métodos. - Guía técnica para elaborar manuales de organización específicos de la UACH, Chapingo, México 2007.

Universidad Autónoma Chapingo. UPOM. Departamento de Organización- y Métodos- Manual general de organización de la Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, México 2003.

Universidad Autónoma Chapingo Ley que Crea la Universidad Autónoma Chapingo. Diario Oficial de la Federación. México, 30 de diciembre de 1977.

Universidad Autónoma Chapingo. Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo. Chapingo, México 1978.

Universidad Autónoma Chapingo. H. Consejo Universitario, acuerdo de aprobación del servicio social obligatorio. Expediente 36386/1341, oficio 500, 28 de agosto de 1990.

Universidad Autónoma Chapingo. H. Consejo Universitario. Reglamento Académico de Alumnos, Chapingo, México 2019.

Universidad Autónoma Chapingo. H. Consejo Universitario. Reglamento de Titulación. Chapingo, México 2009.

Universidad Autónoma Chapingo. Consejo Universitario. Reglamento para la prestación del servicio social universitario, Chapingo, México 1990.